GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Educación, Universidades y Empleo

JORNADA ESCOLAR

1

A PARTIR 31/12/2023

Votación y aprobación consejo escolar y claustro.

2

REUNIÓN CON LAS FAMILIAS

- **ANTES DE LA REUNIÓN: se proporcionará por escrito la propuesta de modificación de la distribución horaria, los descansos y horario lectivo del alumnado, descripción y carácter de las actividades extraescolares, comedor y transporte escolar.**
- **En un plazo NO SUPERIOR a 10 DÍAS NATURALES desde la aprobación por el consejo escolar y el claustro.**

3

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD
HASTA EL 26/01/2024 INCLUIDO

4

4.1. INFORME DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN.

4.2. AUTORIZACIÓN DE LA DGOEPL: una vez comprobada la documentación y cumplidos los requisitos.

5

COMISIÓN DE COORDINACIÓN

- **5 DÍAS LECTIVOS a partir del informe de la Dirección General de Ordenación y Política Lingüística.**
- **SORTEO PÚBLICO: de entre las personas representantes del consejo escolar, en primer lugar; o bien, del censo de padres, madres, tutores/as legales, en segundo lugar.**

6

CENSO PROVISIONAL

- **La comisión aprueba el CENSO PROVISIONAL y se expone en el tablón y la web del centro.**
- **RECLAMACIONES contra el censo provisional ante la comisión: 3 DÍAS NATURALES desde la publicación.**

CENSO DEFINITIVO

Resueltas las reclamaciones al censo provisional, se expone el CENSO DEFINITIVO en el tablón y la web del centro el día lectivo siguiente.

7

SORTEO MESA VOTACIÓN

Publicado el censo definitivo y en un plazo NO SUPERIOR A 3 DÍAS NATURALES se hará SORTEO PÚBLICO para designar miembros mesa votación.

8

VOTACIÓN CORREO CERTIFICADO

RECOMENDACIÓN: votar con antelación suficiente para que los votos lleguen a la mesa de votación.

9

DÍA DE LA VOTACIÓN (con identificación mediante documentación oficial): 04/03/2024 o, excepcionalmente, el día 12/03/2024 en las localidades en las que este día sea festivo a efectos escolares o laborales.

RESULTADOS DEFINITIVOS 07/03/2024 o 15/03/2024 en el supuesto de que se hubiera realizado la votación excepcionalmente el 12 de marzo de 2024.

MÁS INFORMACIÓN EN:

- Orden 9/2022, de 25 de febrero.
- Resolución de 19 de diciembre de 2023.
- Preguntas frecuentes: web servicio ordenación.

CONTACTO y WEB:

- jornadaescolar@gva.es
- https://ceice.gva.es/es/web/ordenacion-academica/jornada-escolar